

Curso Académico: 2024/25

## 26582 - Comunicación oral y escrita en aragonés

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2024/25

**Asignatura:** 26582 - Comunicación oral y escrita en aragonés

**Centro académico:** 202 - Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

**Titulación:** 302 - Graduado en Magisterio en Educación Infantil

**Créditos:** 6.0

**Curso:** 4

**Periodo de impartición:** Primer semestre

**Clase de asignatura:** Optativa

**Materia:**

### 1. Información básica de la asignatura

La asignatura pretende afianzar la competencia comunicativa oral y escrita en lengua aragonesa en un nivel B2 de conocimiento, con el fin de utilizarla con fluidez y como lengua vehicular para impartir la asignatura de Lengua Aragonesa en Educación Infantil, y llevar a cabo la enseñanza de dicha lengua en tales etapas desde un enfoque comunicativo. Para ello, se trabajan las actividades de lengua básicas: comprensión de textos orales y escritos, y producción y coproducción de textos orales y escritos.

Para cursar con el máximo aprovechamiento la asignatura es muy recomendable tener un conocimiento elemental de lengua aragonesa.

### 2. Resultados de aprendizaje

- Es capaz de comprender una amplia variedad de textos en aragonés, extensos y con cierto nivel de exigencia.
- Sabe expresarse en aragonés con corrección, de forma fluida y espontánea, oralmente y por escrito.
- Ha adquirido competencia en el uso instrumental del idioma y, por tanto, puede hacer un uso flexible y efectivo del idioma para usos sociales, académicos y profesionales.
- Utiliza el léxico apropiado y los recursos morfosintácticos pertinentes, adaptando el registro de acuerdo con el contexto.
- Conoce y maneja los recursos formales e instrumentales para lograr una actuación comunicativa correcta.
- Puede producir textos claros, bien estructurados y detallados, sobre temas de cierta complejidad, mostrando un uso correcto de los mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto.
- Desarrolla los conocimientos lingüísticos y didácticos necesarios para la enseñanza de la competencia comunicativa oral y escrita.

### 3. Programa de la asignatura

- Tareas de comunicación: producción y coproducción de textos orales y escritos de diferente tipología.
- Recursos formales e instrumentales para la comunicación: fonemas y sonidos, grafías, estructuras morfológicas y sintácticas, mecanismos de cohesión textual, vocabulario específico y especializado, frases hechas.
- Producción de textos escritos: narrativos, descriptivos, dialógicos y expositivo-argumentativos.
- Intervenciones orales en público, adecuadas al registro y a la situación comunicativa.
- Aproximación al desarrollo de la comunicación oral y escrita en Educación Infantil. Recursos didácticos y materiales. Actividades comunicativas basadas en centros de interés.

### 4. Actividades académicas

#### Actividades presenciales (60 horas)

- Clases magistrales para enmarcar teóricamente los diferentes aspectos de la comunicación oral y escrita, así como para explicar el diseño de las actividades prácticas: 17 horas.
- Clases prácticas, que consistirán en actividades de lengua básicas (comprensión de textos orales y escritos, y producción y coproducción de textos orales y escritos): 40 horas.
- Pruebas de evaluación: 3 horas.

#### Actividades no presenciales (90 horas)

- Trabajo dirigido de redacción e intervenciones orales: 60 horas.
- Estudio individual: 30 horas.

## **5. Sistema de evaluación**

La asignatura se evaluará en la modalidad de evaluación global mediante las siguientes actividades:

1. Realización de ejercicios y trabajos en clase: 60 %.

Criterios de evaluación:

- Presentación en los plazos propuestos.
- Aplicación de las directrices señaladas en la asignatura.
- Adecuación, coherencia, cohesión y corrección de los textos orales y escritos.

2. Prueba final: 40 %.

Prueba oral y escrita en la que el alumno/a ha de demostrar un nivel de conocimiento B2 de la lengua aragonesa.

Criterios de evaluación y calificación:

- Eficacia comunicativa.
- Organización del texto.
- Riqueza lingüística.
- Corrección lingüística.

El alumnado que no pueda participar en las actividades lectivas de clase realizará una prueba final de características similares a la indicada y un trabajo tutorizado por el profesorado, cuyos criterios de evaluación serán los señalados en la primera actividad de evaluación.

Las convocatorias quinta y sexta se regirán por lo señalado en el párrafo anterior.

En cualquier caso, como parte de la evaluación, el profesorado podrá solicitar, de manera aleatoria, la defensa oral de la prueba o tarea entregada por escrito, para la verificación de la calificación.

Finalmente, hay que tener en cuenta que será de aplicación el Reglamento de las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza a las irregularidades cometidas en las pruebas de evaluación mediante fraude académico, así como la aplicación del artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje en relación a las prácticas irregulares distintas de fraude académico.

## **6. Objetivos de Desarrollo Sostenible**

4 - Educación de Calidad

10 - Reducción de las Desigualdades

11 - Ciudades y Comunidades Sostenibles